

Código TRD: 1010

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2026.

Doctora
YANNAI KADAMANI FONRODONA
Ministra
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Ciudad.

Asunto: Informe de Seguimiento a los Controles de los Riesgos Corte diciembre 2025

Respetada Ministra, cordial saludo.

En cumplimiento de lo establecido en el documento del Sistema Integrado de Gestión código PL-OPL-003 Política de Administración de Riegos, le corresponde a la Oficina de Control Interno, de manera cuatrimestral, realizar el Seguimiento a los Controles de los Riesgos, en su rol de Tercera Línea de Defensa Institucional.

Si bien el seguimiento detallado de cada control y las recomendaciones de segunda y tercera línea de defensa se registran en el aplicativo ISOLUCION, se presenta este informe de seguimiento consolidado, como parte del cierre de la vigencia.

Proceso verificado:	Mejoramiento Continuo – Gestión del Riesgo
Dependencias involucradas:	Todas las áreas de la entidad
Líder de Seguimiento:	Andrés Stand Zuluaga – Oficina de Control Interno
Fechas de Ejecución del Seguimiento:	Enero – Febrero de 2026
Objetivo:	Verificar la aplicación de los controles identificados para los riesgos, validando los reportes de primera línea de defensa institucional y las respectivas evidencias que den cuenta de su cumplimiento.
Alcance:	El reporte de seguimiento a los controles se realiza de manera cuatrimestral en el aplicativo ISOLUCION, pero se realiza el presente seguimiento como corte anual al 31 de diciembre de 2025.

Tabla No. 1. Descripción general del informe
Fuente: Oficina de Control Interno.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

1. RESULTADOS GENERALES

De acuerdo con la revisión adelantada en el aplicativo ISOLUCION por parte la Oficina de Control Interno, en lo que respecta a los seguimientos de los controles de los riesgos, se puede concluir que se cuenta con un ejercicio fortalecido, realizado oportunamente, de manera completa y evidenciable, acogiendo las recomendaciones y observaciones realizadas por segunda y tercera línea de defensa institucional.

De igual manera se tiene que después de la verificación de los 111 Riesgos y de sus 238 controles existentes en dicho aplicativo, los cuales cuentan ya de manera individual con seguimiento de la tercera línea de defensa, se identificaron casos en donde existe debilidad en los reportes y no se evidencia reportes realizados en los siguientes:

ID DEL RIESGO	RIESGO	RESPNOSABLE
Riesgo DPA-1	Posibilidad de pérdida reputacional y económica ante las partes interesadas del Grupo Escuelas Taller, por no implementar estrategias de preservación y salvaguarda de los oficios de las artes y el patrimonio cultural, debido a debilidades en el control, seguimiento administrativo y financiero de los proyectos presentados por las Escuelas Taller.	Dirección de Patrimonio
Riesgo DAR-9	Pérdida reputacional y/o económica por posibles incumplimientos en el seguimiento de los Rendimientos Financieros de los aliados estratégicos del Programa Artes para la Paz, debido a la falta de acompañamiento y generación de alertas	Artes para la Paz
Riesgo DAR-8	Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimientos al seguimiento de los compromisos económicos adquiridos por el Programa Artes para la Paz con sus aliados estratégicos, debido a la falta de implementación o apropiación a los procedimientos internos de la entidad.	Artes para la Paz
Riesgo MNC-5	Posibilidad de pérdida reputacional y/o económica por la no adjudicación oportuna del convenio Misional para la operación del Museo Nacional debido a demoras en la estructuración del proceso o inadecuada evaluación del mismo	Museo Nacional

Tabla No. 2. Riesgos con debilidad y/o ausencia de reportes al corte del seguimiento

Fuente: Elaboración propia con datos e información registrada en el sistema de información ISOLUCION.

Esta información se amplía en la página 5 de este documento.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

2. RECOMENDACIONES

En atención al proceso de desarrollo institucional que actualmente se viene adelantando en la entidad, es importante realizar una nueva revisión y ajuste de los riesgos, y en especial de los controles de los riesgos, ya que muchos de estos se encuentran documentados en procedimientos, guías y/o documentos del Sistema Integrado de Gestión, los cuales, en algunos casos, podrán requerir ajustes y cambios de acuerdo con la nueva estructura organizacional.

En este sentido, para la Oficina de Control interno es importante recomendar que, junto con la revisión y actualización de los riesgos institucionales, se realice nuevamente el análisis de los controles, descartando o vinculando al aplicativo nuevos mecanismos de control implementados por la entidad, frente a su nueva estructura organizacional y funcional.

Por otra parte, y en concordancia con lo evidenciado en este informe, se recomienda continuar fortaleciendo la actividad de seguimiento a los controles, dando cumplimiento a las fechas e instrucciones de la Oficina Asesora de Planeación. Se solicita en los casos identificados, realizar los reportes pendientes.

De acuerdo con lo anterior la Oficina de Control Interno espera que el presente seguimiento sirva como aporte al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad, específicamente en el lineamiento Ambiente de Control, verificando que las áreas vienen aplicando los controles y realizando los respectivos reportes en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Cordialmente,



YANETH ANDREA JIMÉNEZ DÍAZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dra. Luisa Fernanda Trujillo Bernal - Secretaria General.
Diego Armando Osorio Cáceres - Coordinador Grupo de Fortalecimiento Organizacional

Proyectó: Andrés Stand Zuluaga – Profesional Contratista Oficina de Control Interno
Revisó y Aprobó: Yaneth Andrea Jiménez Díaz - Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ANEXO TÉCNICO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS CONTROLES
DE LOS RIESGOS
CORTE: DICIEMBRE DE 2025**

TABLA DE CONTENIDO

1. RESULTADOS GENERALES.....	2
2. RECOMENDACIONES	3
3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	5
3.1. Estadísticas Generales	5
3.2. Debilidades Identificadas	5
4. CONCLUSIÓN.....	7

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

3.1. Estadísticas Generales

De acuerdo con la información cargada en el aplicativo ISOLUCION en el módulo de riesgos, al 28 de enero de 2026 se registran las siguientes estadísticas en materia de riesgos y controles:

Número Total de Riesgos: **111**

Número Total de Controles Revisados: **238**

3.2. Debilidades Identificadas

Se registran a continuación los riesgos en los cuales se observaron debilidades en cuanto a los reportes, tanto en términos de oportunidad, como en cuanto al contenido y el cargue de evidencias:

Riesgo DPA-1	Posibilidad de pérdida reputacional y económica ante las partes interesadas del Grupo Escuelas Taller, por no implementar estrategias de preservación y salvaguarda de los oficios de las artes y el patrimonio cultural, debido a debilidades en el control, seguimiento administrativo y financiero de los proyectos presentados por las Escuelas Taller.
Responsable	Dirección de Patrimonio
Control 1	Los profesionales designados del Grupo Escuelas Taller anualmente revisan y validan que la propuesta consolidada del Plan de Acción presentada por las Escuelas Taller cumpla con los criterios técnicos, administrativos y financieros establecidos por el Grupo de Escuelas Taller. En caso de que la propuesta no cumpla con dichos criterios o requiera de ajuste se realiza la devolución para subsanar las observaciones; lo anterior queda evidenciado en los correos de trazabilidad y los registros de verificación de propuestas.
Control 2	Los profesionales designados del Grupo Escuelas Taller periódicamente realizan seguimiento técnico y financiero a los informes de ejecución presentados por las Escuelas Taller, con el fin de validar que los recursos desembolsados sean destinados para el fin específico. En caso de presentar alguna novedad se remite a la Escuela Taller la observación para que sea subsanada; lo anterior queda evidenciado en los correos electrónicos y los informes de seguimiento técnico y financiero.
Análisis OCI	A lo largo de la vigencia 2025 se observó una gran debilidad en los reportes de seguimiento a los controles, evidencia que no se realizaron de manera oportuna, ni se adjuntaron las evidencias requeridas. Se recomienda fortalecer el seguimiento a los controles y realizarlo en las fechas establecidas por la OAP.

Tabla No. 3.1 Riesgo con debilidad y/o ausencia de reportes al corte del seguimiento

Fuente: Elaboración propia con datos e información registrada en el sistema de información ISOLUCION.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Riesgo DAR-9	Perdida reputacional y/o económica por posibles incumplimientos en el seguimiento de los Rendimientos Financieros de los aliados estratégicos del Programa Artes para la Paz, debido a la falta de acompañamiento y generación de alertas
Responsable	Artes para la Paz
Control 1	El profesional del programa Artes para la Paz actualizará mensualmente una matriz de seguimiento de los rendimientos financieros (para los convenios mensual y trimestralmente para las resoluciones), con la finalidad de controlar los rendimientos generados por parte de los aliados estratégicos. La evidencia de este control será la matriz diligenciada mensualmente.
Control 2	El profesional del programa Artes para la Paz realizará reuniones mensuales internas con el equipo de apoyo de seguimiento a resoluciones y convenios, con el fin de generar alertas tempranas y cronogramas de trabajo para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales (rendimientos financieros). La evidencia serán las actas de reunión.
Análisis OCI	Si bien el riesgo fue cargado en junio de 2025, a lo largo de esa vigencia no se realizaron los reportes de seguimiento de segundo y tercer cuatrimestre, como correspondía. Se recomienda acatar las fechas de reporte establecidas por la OAP y evaluar la necesidad técnica del control, si es que no se viene aplicando.

Tabla No. 3.2 Riesgo con debilidad y/o ausencia de reportes al corte del seguimiento

Fuente: Elaboración propia con datos e información registrada en el sistema de información ISOLUCION.

Riesgo DAR-8	Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimientos al seguimiento de los compromisos económicos adquiridos por el Programa Artes para la Paz con sus aliados estratégicos, debido a la falta de implementación o apropiación a los procedimientos internos de la entidad.
Responsable	Artes para la Paz
Control 1	El profesional del programa Artes para la Paz actualizará mensualmente una matriz de seguimiento de los rendimientos financieros (para los convenios mensual y trimestralmente para las resoluciones), con la finalidad de controlar los rendimientos generados por parte de los aliados estratégicos. La evidencia de este control será la matriz diligenciada mensualmente.
Control 2	El profesional del programa Artes para la Paz realizará reuniones mensuales internas con el equipo de apoyo de seguimiento a resoluciones y convenios, con el fin de generar alertas tempranas y cronogramas de trabajo para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales (rendimientos financieros). La evidencia serán las actas de reunión.
Análisis OCI	Si bien el riesgo fue cargado en junio de 2025, a lo largo de esa vigencia no se realizaron los reportes de seguimiento de segundo y tercer cuatrimestre, como correspondía. Se recomienda acatar las fechas de reporte establecidas por la OAP y evaluar la necesidad técnica del control, si es que no se viene aplicando.

Tabla No. 3.3 Riesgo con debilidad y/o ausencia de reportes al corte del seguimiento

Fuente: Elaboración propia con datos e información registrada en el sistema de información ISOLUCION.

Riesgo MNC-5	Posibilidad de pérdida reputacional y/o económica por la no adjudicación oportuna del convenio Misional para la operación del Museo Nacional debido a demoras en la estructuración del proceso o inadecuada evaluación del mismo
Responsable	Museo Nacional
Control 1	La directora del Museo Nacional mediante reuniones de seguimiento mensuales solicitara al área administrativa y Jurídica los avances del proceso de contratación del convenio Misional, al menos cuatro meses antes de la finalización del convenio

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Código: F-GAD-053 Versión: 3

	vigente para garantizar la adjudicación del mismo en los tiempos requeridos en el escenario de detectar inconsistencias o demoras se solicitara mediante correo electrónico tomar las acciones correctivas pertinentes, dejando como evidencia los correos electrónicos y actas de reuniones.
Control 2	La directora del Museo Nacional creara un comité de evaluación del proceso de adjudicación del convenio misional el cual debe reunirse cada vez que se requiera para evaluar cada una de las etapas del proceso para garantizar que la adjudicación del proceso se realice de manera transparente y oportuna dejando como evidencia actas de reuniones, en el escenario de que el comité detecte alguna inconsistencia o tenga alguna duda, se debe comunicar directamente por correo electrónico al equipo de contratos del Ministerio para obtener la asesoría y/o concepto pertinente
Control 3	La directora del Museo Nacional informara de forma oportuna la imprecisión en la evaluación de proponentes, creando un oficio dirigido a la ordenadora del gasto informando los errores presentados en la evaluación el cual será radicado mediante el aplicativo AZ DIGITAL, para que desde el Ministerio se puedan tomar las acciones correctivas legales pertinentes y no incurrir en una adjudicación ilegal.
Análisis OCI	A lo largo de toda la vigencia 2025 no se realizaron los reportes de seguimiento a los controles, a pesar de que el riesgo fue cargado en mayo de 2025. Ya en la vigencia 2026 se realiza un reporte, en el cual se adjunta como evidencias la documentación de seguimiento al Convenio Misional 2026 Competitivo Museo Nacional. Si bien con la aplicación del control se mantiene controlado el riesgo, es importante hacer los reportes de seguimiento a la aplicación de los controles, con sus respectivas evidencias, en las fechas establecidas por la OAP.

Tabla No. 3.4 Riesgo con debilidad y/o ausencia de reportes al corte del seguimiento

Fuente: Elaboración propia con datos e información registrada en el sistema de información ISOLUCION.

Nota: Es importante señalar que se observaron casos en los cuales los reportes se realizaron hasta la presente vigencia 2026, sobre lo cual se dejaron los respectivos comentarios en el aplicativo. Pero, salvo los casos descritos anteriormente, todos los controles cuentan a la fecha con su respectivo reporte de cierre de la vigencia 2025.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la información documentada por la Oficina de Control Interno en el aplicativo ISOLUCION en el módulo de Riesgos, se concluye que, en términos generales, se viene realizando un adecuado seguimiento a los controles de los riesgos, realizando los reportes en su gran mayoría en las fechas establecidas por la Oficina Asesora de Planeación, y subiendo al sistema las evidencias que dan cuenta de la efectiva aplicación de cada control.

Con respecto al seguimiento de la Segunda Línea de Defensa Institucional, se observa un adecuado y oportuno seguimiento a los reportes de las áreas responsables, dejando en algunos casos recomendaciones y sugerencias con respecto a las evidencias o con respecto a la aplicación técnica de los controles.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Palacio Echeverry Calle 9 # 8 - 31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Sobre lo anterior se observa también que las áreas responsables han acatado las observaciones realizadas tanto por la segunda, como por la tercera línea de defensa institucional, fortaleciendo los reportes no solamente en términos de oportunidad, sino también de calidad, con descripciones completas de los controles y las respectivas evidencias de su aplicación.

Adicionalmente se observa que los controles se encuentran debidamente identificados, ya que el aplicativo ISOLUCION cuenta con todos los parámetros establecidos en la Guía de Riesgos para una adecuada identificación de los controles, como son: *Responsable, Tipo, Implementación, Documentación, Frecuencia y Evidencia*.

En concordancia con lo anterior y salvo los casos descritos en el numeral 3.2. del presente seguimiento, se observa un oportuno y adecuado registro de los seguimientos a los controles por parte de las áreas responsables, con descripciones suficientes que dejan claro cuál es la intención del control, y adjuntando al sistema las evidencias que dan cuenta de su efectiva aplicación.

Es importante señalar que, para el corte de cierre de la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Planeación impartió instrucción a los enlaces de reportar todas las herramientas de gestión antes del 22 de diciembre. Si bien en la mayoría de los casos se cumplió con dicha instrucción, se observaron en el sistema algunos reportes que se realizaron en el mes de enero de 2026, para los cuales se dejó la observación en el aplicativo.

En resumen, de acuerdo con la revisión adelantada en el aplicativo ISOLUCION por parte la Oficina de Control Interno, en lo que respecta a los seguimientos de los controles de los riesgos, se puede concluir que se cuenta con ejercicio fortalecido, que, salvo pocas desviaciones, se realiza de manera oportuna y completa, registrando las evidencias que dan cuenta de la aplicación de los controles y acogiendo las recomendaciones y observaciones realizadas por segunda y tercera línea de defensa institucional. De igual forma el aplicativo se constituye en una fortaleza, operando adecuadamente como herramienta tecnológica para el manejo y conservación de la información.

Desde la Oficina de Control Interno esperamos que el presente informe de seguimiento sirva como insumo para la mejora continua de la entidad, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de la Gestión Institucional.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".